

RAWSON, 26 de Noviembre de 2014

Dictamen N° 10/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34318/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Pública Nro 20/14 del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El objetivo es la ejecución de la “Estación Transformadora Ciudadela en Comodoro Rivadavia”.

La totalidad de la obra será financiada por recursos provinciales.

El Presupuesto Oficial para la Licitación Pública era de Pesos: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$47.686.699,11) valores a Abril 2014.

El Plazo de Ejecución previsto de la obra es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) días.**

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO.**

Según Acta N° 105 EGG-14 de fecha 15/08/2014 se presentan DOS Empresas a la Licitación Pública:

- U.T.E. formada por RIGEL SRL – IN.CO.PA S.R.L., con una oferta de \$53.882.830,66 (valores a Abril 2014).
- C.PC., con una oferta de \$73.858.916,73 (valores a Abril 2014).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación a Fs 187, designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, a la oferta de la U.T.E. formada por RIGEL SRL – IN.CO.PA S.R.L., con una oferta de \$53.882.830,66 (valores a Abril 2014), la cual supera en un 12,99% al Presupuesto Oficial.

Se verificó en el análisis de precios presentado por la U.T.E., las tablas de jornales actualizadas que fueron utilizadas para el cálculo.

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT
Asesora Técnica
Tribunal de Cuentas